

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA ALMACENAJE DE LAS ESTACIONES DE CAPTURA DE DATOS Y RESGUARDO DE BIENES DE INVENTARIOS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, de la Dirección Administrativa, del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, certifica que, en los registros del libro de inventarios de activos fijos del Registro Nacional de las Personas, se carece de bienes inmuebles.

A través de Oficio RCP-SRCP-DRCP-2389-2022, Registro Central de las Personas, informa sobre la incorporación de los 31 equipos y dispositivos a las estaciones que fueron utilizados para realizar el remplazo de los bienes que no funcionaban en la fase de instalación de nuevas estaciones de captura de datos a nivel nacional.

Asimismo, mediante Oficio RCP-SRCP-DAMSE-0485-2022, del Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero y Oficio RCP-SRCP-DRCP-2956-2022, Registro Central de las Personas, realiza el requerimiento de espacio o el arrendamiento de un bien inmueble con seguridad para trasladar los equipos anteriormente descritos, para el efecto la Dirección Administrativa gira instrucciones a través de Oficio DA-1338-2022, para que se atienda dicho requerimiento.

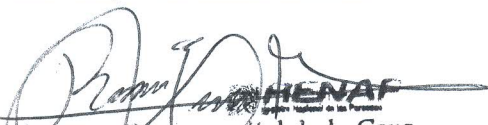
A su vez la Dirección Administrativa gira instrucciones a través de Oficio DA-2134-2022 para que se atienda lo requerido por la Dirección de Presupuestos mediante el Oficio DPR-DC-UI-563-2022 donde solicitan se le dé seguimiento al tema del arrendamiento de un bien inmueble para el Resguardo de Bienes de Inventarios para el RENAP.

En atención a lo expuesto anteriormente por la Dirección de Presupuesto y por Registro Central de las Personas, mediante oficio DA-SA-DMSB-3105-2022, el Departamento de Mantenimiento de Servicios Básicos, trasladó a Dirección Ejecutiva, Dictamen Técnico No. DA-SA-DMSB-0066-2022, en el cual adjunta la propuesta para el arrendamiento de un inmueble para Almacenaje de las Estaciones de Captura de Datos y el Resguardo de Bienes de Inventarios, solicitando para el efecto la autorización correspondiente.

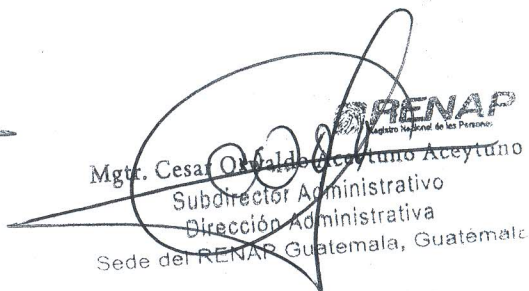
Mediante Oficio DE-3149-2022, de Dirección Ejecutiva, se autoriza el arrendamiento del inmueble ubicado en municipio de Guatemala, departamento de Guatemala y a través del Oficio DA-2737-2022, la Dirección Administrativa gira instrucciones al Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos para que se realicen las gestiones correspondientes para la suscripción del contrato.

De acuerdo con lo expuesto, en el Dictamen Técnico DA-SA-DMSB-0066-2022, emitido por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios de: Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, ya que cuenta con las condiciones requeridas en las especificaciones técnicas. Asimismo, la renta del inmueble es razonable de acuerdo a las ventajas que le brinda al RENAP, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 43 literal e).

Guatemala, 17 de octubre de 2022



Lidia Rosa Estela Gudiel de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala



Mgt. Cesar Orlando Acosta Aceytuno
Subdirector Administrativo
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala

JUSTIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA LA OFICINA REGISTRAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- EN EL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

El Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, informa que, según certificación extendida por la Unidad de Inventarios, de la Dirección de Presupuesto, certifica que, en los registros del libro de inventarios de activos fijos del Registro Nacional de las Personas, se carece de bienes inmuebles.

Asimismo, a través de Oficio **RCP-SRCP-DRCP-0860-2022**, mediante el cual Registro Central de las Personas, informa que de conformidad a lo regulado en el Decreto 90-2005, Ley de Registros Nacional de las Personas Artículo 1, expone la necesidad de las Oficinas del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de contar con la infraestructura (local, edificio o inmueble), para garantizar el servicio a nivel nacional y de esta manera satisfacer las necesidades de los usuarios y a través de Oficio **RCP-SRCP-DRCP-2177-2022**, traslada listado de las Oficinas del Registro Nacional de las Personas -RENAP- a nivel nacional.

Mediante el Oficio **DA-2357-2022**, de fecha 23 de agosto de 2022, el Director Administrativo informa al Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos sobre las deficiencias que presenta el inmueble donde está ubicada la Oficina del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en el municipio de **Quetzaltenango**, departamento de **Quetzaltenango**, siendo estas:

- Filtraciones de agua específicamente en los días lluviosos, que llegan a inundar el interior de la oficina, causando daño en el mobiliario, equipo y documentación.
- Las áreas más afectadas son: captura de datos, área de certificaciones, Oficina del Registrador Civil y Almacén.

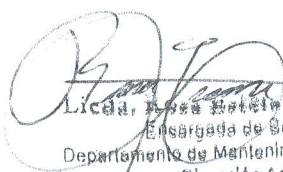
En virtud de lo anteriormente descrito, el Director Administrativo, gira instrucciones al Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos, para que se inicie la búsqueda de un nuevo inmueble que reúna las condiciones legales y de infraestructura, así como la viabilidad tanto técnica como presupuestaria para el traslado de la referida Oficina.

Asimismo, en atención a lo expuesto por Registro Central de las Personas, mediante Oficio **DA-SA-DMSB-3132-2022**, de fecha 30 de agosto de 2022, el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, traslada a Dirección Ejecutiva Dictamen Técnico **DA-SA-DMSB-0070-2022**, en el cual presenta la evaluación de un nuevo inmueble, solicitando para el efecto la autorización correspondiente para realizar el traslado de la Oficina Registral antes descrita.

Derivado de lo indicado en el referido Dictamen, mediante Oficio **DE-3140-2022**, de fecha 07 de septiembre 2022, de Dirección Ejecutiva, se autoriza el traslado de la Oficina Registral ubicada en el municipio de **Quetzaltenango**, departamento de **Quetzaltenango** y a través de Oficio **DA-2517-2022**, la Dirección Administrativa gira instrucciones al Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos, para que se realicen las gestiones correspondientes para la suscripción del contrato.

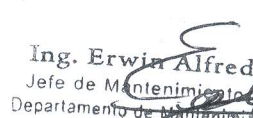
De acuerdo con lo expuesto, en el Dictamen Técnico **DA-SA-DMSB-0070-2022**, emitido por el Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, el bien inmueble que se arrendará cumple con los beneficios del Entorno urbano, accesibilidad, infraestructura, habitabilidad y servicios, por lo que es conveniente la contratación de dicho inmueble, ya que cumple con las condiciones mínimas para brindar el servicio a la población guatemalteca. Asimismo se justifica la necesidad de arrendamiento de un inmueble para albergar la Oficina del Renap, según lo expuesto en la Certificación de Inventarios emitida por la Dirección de Presupuesto.

Guatemala, 30 de septiembre de 2022.



RENAP
Registro Nacional de las Personas

Licia Rosa Estela Ciudad de la Cruz
Encargada de Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala



RENAP
Registro Nacional de las Personas

Ing. Erwin Alfredo Zeppi Oliva
Jefe de Mantenimiento y Servicios Básicos
Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos
Dirección Administrativa
Sede del RENAP Guatemala, Guatemala